

Fecha: 30/06/20 [13:37:44 ART]
De: Paula Alayón Luaces <palayonluaces@yahoo.com>
Para: consultapublica389@senasa.gob.ar
Asunto: Reconsiderar condición de Monte Caseros respecto al HLB

De mi consideración a quien corresponda,

Me dirijo a Uds. a fin elevar mi opinión respecto a considerar al Departamento de Monte Caseros (Corrientes) como "área bajo cuarentena" en relación al Programa Nacional para la Prevención de la enfermedad HLB.

En ese contexto creo necesario considerar aspectos relevantes en relación al único positivo reportado:

1. el resultado de positivo se dio en el marco de una única muestra mantenida en conservantes, y considerando que no se pudieron realizar réplicas, la misma podría estar reflejando un falso positivo.
2. que las muestras de la zona de contingencia no dieron resultados positivos.
3. que en la zona de Monte Caseros se realizan constantes monitoreos de síntomas de HLB, de los cuales a la fecha no se han evidenciado plantas que hagan sospechar la presencia de la enfermedad.
4. que sin confirmación fehaciente pasar a Monte Caseros, a igual condición que otras zonas geográficas cercanas positivas confirmadas, facilitaría el movimiento de material vegetal con el potencial riesgo que ello implica.
5. realizar nuevos análisis para confirmar o descartar este último realizado, antes de pasar de condición a la zona.

Creo necesario reconsiderar la situación de Monte Caseros respecto al HLB y **quitarla de la condición de "área bajo cuarentena"**.

Ing. Agr. (Dra). Paula ALAYÓN LUACES
Profesora Adjunta a cargo
Cátedra de Fruticultura
FCA UNNE
Sargento Cabral 2131 (3400) Corrientes Argentina
Cel: +54 3794 682439
Mat. Profesional N° 376 (CPIAC)